



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

# GACETA MUNICIPAL

**COMPOSTELA 2021-2024**  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
JUNIO 2023 / EDICIÓN 22  
XLI-22-06



TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

# CABILDO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA



**Lic. Romina  
Chang Aguilar**  
Presidenta Municipal



**L.A.E. Jesus Alberto  
Bautista Arias**  
Síndico Municipal



**Maestra. Eloiza  
García Benitez**  
Regidora  
Demarcación 1



**Profr. Aldo Michel  
Hernández Bobadilla**  
Regidor  
Demarcación 5



**C. Luz Ariana  
Covarrubias Serrano**  
Regidora  
Demarcación 9



**Ing. Cynthia Nathaly  
López Navarro**  
Regidora  
Demarcación 2



**Lic. Andrea  
López Alatorre**  
Regidora  
Demarcación 6



**C.P. Javier  
Trejo Peña**  
Representación  
Proporcional



**Profr. Carlos Alberto  
Villaseñor Rosales**  
Regidor  
Demarcación 3



**Mtra. Ma. de Lourdes  
Núñez Blas**  
Regidora  
Demarcación 7



**Lic. Lucero de los  
Angeles Covarrubias**  
Representación  
Proporcional



**Lcp. Heriberto  
Ulloa López**  
Regidor  
Demarcación 4



**Lic. Erica Isabel  
López Armenta**  
Regidora  
Demarcación 8



**Lic. Denisse Alheli  
Aguilar Ceja**  
Representación  
Proporcional

## REGIDORES



**Lic. Jessica Maritza  
Núñez Sánchez**  
Representación  
Proporcional



## SUMARIO

---

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO “TEQUILITA UN SIGLO DE HISTORIA 1910 - 2010”**

---

**OBRAS EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DE NUESTRO ESTADO**

---

**CIUDADES HERMANAS: COMPOSTELA Y PUERTO VALLARTA.**

---

**OBRAS PRIORITARIAS**

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 079/2023 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023.

ANEXO 1

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 080/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 081/2023 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023.

---

ACTA DEL AYUNTAMIENTO NUMERO 082/2023 DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA NAYARIT, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023.

ANEXO 1

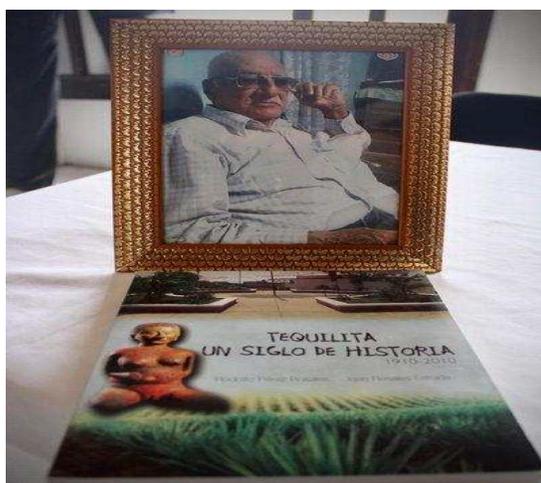
ANEXO 2

---



## PRESENTACIÓN DEL LIBRO “TEQUILITA UN SIGLO DE HISTORIA 1910 - 2010”

El pasado sábado 20 de mayo a través de la Dirección de Educación, Arte y Cultura se llevó a cabo la presentación del libro “Tequilita un siglo de historia 1910 - 2010” de los autores Rodolfo Pérez Rosales y Juan Rosales Estrada, en la Casa de la cultura Gilberto y Guillermo Flores Muñoz. Fue un evento muy emotivo, de gran aprendizaje sobre una interesante comunidad Nayarita, muy cercana a la Hermosa Compostela, con eventos como este seguimos acercando la cultura a las y los compostelenses.





## OBRAS EN LA REGIÓN CENTRO-SUR DE NUESTRO ESTADO

En el municipio de Compostela, se visitaron las obras de la primaria Amado Nervo y el preescolar "Carrusel del Bosque", ambas en la cabecera municipal; también se puso en operación el puente de Mazatán con su nuevo trazo para evitar percances en las crecidas del agua, y se supervisaron los trabajos en marcha para la renovación del estadio Gilberto Flores Muñoz.

Por otro lado, en el municipio de San Pedro Lagunillas, entregamos las obras en la secundaria técnica Mateo Castellón, de la cabecera; la primaria Amado Nervo, en El Conde; y el preescolar Vicente Suárez, de Tequilita.

En algunos casos, ya hemos concluido los ciclos de obras contemplados para esta administración; es poco el tiempo y muchas las necesidades, pero con el apoyo de todas y todos los nayaritas para dar una mejor educación en nuestro estado, estamos saliendo adelante.





## CIUDADES HERMANAS: COMPOSTELA Y PUERTO VALLARTA.

Día muy especial, estamos muy contentos porque #Compostela y #PuertoVallarta, formalizamos el acuerdo de trabajar como #CiudadesHermanas. En el marco de la fiesta de la Santa Cruz, en nuestra bonita comunidad de Zacualpan, nos comprometimos a fortalecer los lazos de amistad y colaboración, a trabajar en equipo con nuestro amigo y alcalde, el Profe Michel, para continuar impulsando la transformación de Compostela y Puerto Vallarta.

Nos da mucho gusto trabajar juntos para que nuestras Ciudades Hermanas se fortalezcan en el rubro cultural, turístico y económico, e impulsar e intercambiar conjuntamente acciones y estrategias que impacten en la vida social y económica de nuestros municipios.

Tengan por seguro que seguiremos trabajando juntos día a día en la transformación de nuestras #CiudadesHermanas



## OBRAS PRIORITARIAS

En compañía de las y los regidores, el síndico municipal y autoridades auxiliares; arrancaron obras de alta prioridad en la zona costa de nuestro municipio, en Las Varas dio inicio la construcción de la cancha de usos múltiples, gradas y locales comerciales, en la plaza principal.

También en la comunidad de Las Varas, se puso en marcha la obra de rehabilitación de la cancha de fútbol rápido en la Colonia Celso Hernández, porque es muy importante rescatar los espacios públicos recreativos y de sano esparcimiento para nuestros niñ@s y jóvenes, así como para las familias de Compostela.

En San Isidro, iniciamos la obra de construcción del sistema de agua potable que contempla un tanque de almacenamiento, red de distribución y equipo de bombeo.

Cuando se gobierna con responsabilidad, honestidad y transparencia, tus impuestos se reflejan en obras que mejoran la calidad de vida de las y los compostelenses, y en la transformación de nuestra hermosa Compostela.





**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 13:32 a.m. del día 15 de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción II; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido ; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del primer informe de avance de gestión financiera del manejo de la hacienda municipal, ejercicio 2023.
6. Clausura de la sesión.

**Desarrollo de la Sesión**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 14 catorce de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. No estando presente la Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, quien presenta justificante medico ante la secretaria del ayuntamiento.





No estando presente la Presidenta Municipal, Lic. Romina Chang Aguilar; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley municipal vigente para el Estado de Nayarit, por lo que en este momento se somete a votación la propuesta para que La Regidora Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, presida la presente sesión de cabildo, por lo que dicha propuesta se somete a votación.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de cabildo. Estando presentes 14 catorce de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

**Punto tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

La Regidora Municipal, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: "Siendo las 13:35, del día 15 de Mayo del 2023, queda Instalada la presente Sesión de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales".

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del Orden del Día de esta sesión.

El Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dice someto a la aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica levantando su mano, los que estén por la afirmativa 14 (catorce); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. - Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, del primer informe de avance de gestión financiera del manejo de la hacienda municipal, ejercicio 2023.**

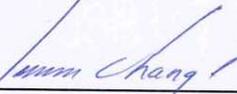
Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 12 (Doce); a los que estén en contra 2 (Dos) Regidoras Jessica Maritza Núñez Sánchez y Eloísa García Benítez; a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.





**Punto Seis.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar la Regidora Municipal, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: siendo las 13:48 horas del día 15 de Mayo del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

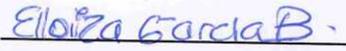
  
L.A.E. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

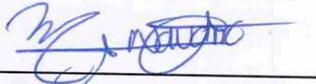
  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

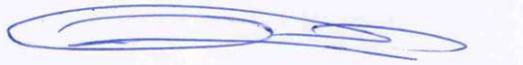
REGIDORES:

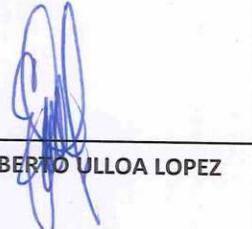
Página 3 | 5



  
MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

  
ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO

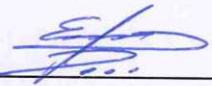
  
PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES

  
L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ

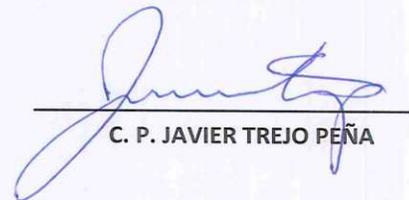
  
MTRO. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

  
LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

  
MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

  
LIC. ERICA ISABEL LOPEZ  
ARMENTA

  
LIC. LUZ A RIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

  
C. P. JAVIER TREJO PEÑA



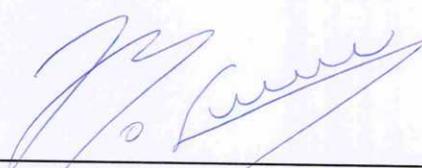


**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit  
Sesión Extraordinaria de Cabildo  
15 de Mayo de 2023  
Acta número 079

  
LIC. LUCERO DE LOS ANGELES COVARRUBIAS

  
LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA



LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 15 de Mayo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.

Página 5 | 5

TRABAJANDO  
COMPOSTELA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Y Cuenta Pública del H XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 fracción I inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del PRIMER AVANCE DE GESTION EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL CUAL SE INCLUYEN EL INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERIODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE MARZO 2023, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. EL C. Tesorero Municipal presentó a los integrantes de esta Comisión, los diferentes estados financieros que componen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio, incluyendo en el mismo el análisis de la deuda pública.
- II. Los integrantes de la Comisión sostuvimos reunión oficial con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido de los estados financieros referido que incluyen todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio al primer trimestre 2023.
- III. Del análisis de los distintos rubros que integran la Cuenta Pública referida, los integrantes de esta Comisión resaltamos lo siguiente:

**RESULTADO**

1. Al primer trimestre 2023, por total de ingresos se recabaron \$105,746,902.60. De los cuales por ingresos federales se tuvo:  
\$ 12,165,119.43 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.  
\$ 12,909,883.00 correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.  
\$ 36,586,374.98 por Participaciones Federales.
2. En términos generales, como total gastos se tiene con corte al 31 de marzo de 2023 la cantidad de \$57,232,081.23 de los cuales el 43% ha correspondido al rubro de servicios personales, 12% a la adquisición de materiales y suministros, 25% a servicios generales, 8% en ayudas sociales, y 4% en el rubro de subsidios, así como un 4% a pensiones y jubilaciones.

**TRABAJANDO  
Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



*[Handwritten signatures in blue ink]*



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

## ACTIVO

### Efectivo y equivalentes

Con corte al 31 de marzo de 2023 se tiene un saldo por \$46,269,342.51, correspondiente a las cuentas aperturadas por este H. Ayuntamiento, importe que proviene de la recaudación propia y las ministraciones recibidas por la federación.

### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Dicha cuenta refleja la cantidad de \$38,169,879.96, correspondiente principalmente a la deuda por \$15,974,030.44 de la C. Kenia Elizeth Nuñez Delgado, tendiente a resolver por autoridad judicial; \$10,621,356.18 provenientes del 10% y 20% de la cuenta del fondo sustituido de ejercicios anteriores, finalmente a deudores y comprobaciones diversas, mismos de los cuales se solicita el seguimiento para que sean requeridos por la Tesorería y en su momento por la instancia competentes.

### Derechos a recibir bienes o servicios.

Correspondiente a anticipos que se encuentran oportunamente en proceso de amortizar de obras que fueron realizadas por este H. Ayuntamiento \$2,579,821.99.

### Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

En referencia a este apartado, la Tesorería hace del conocimiento que se encuentra en proceso de revisión del inventario en las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento y que a la fecha se tiene un importe de \$202,090,938.38, dividido en \$156,943,966.04 en bienes inmuebles, \$52,146,086.11 en bienes muebles y \$3,273,072.02 en activos intangibles.

## PASIVO

### Cuentas por pagar a corto plazo.

Con corte al cuarto avance de gestión financiera se tiene un saldo por \$9,938,228.56 los cuales corresponden a proveedores pendientes, ISR e IMSS del ultimo periodo y Cuotas Sindicales, se hace del conocimiento que se tiene considerado en el mismo monto importes provenientes de ejercicios anteriores, mismos que se encuentran en análisis.

### Documentos por pagar a corto plazo

Correspondiente a Laudo tendiente a pagar por la cantidad de \$1,871,266.45.

### Deuda Publica

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



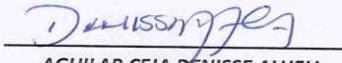
**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

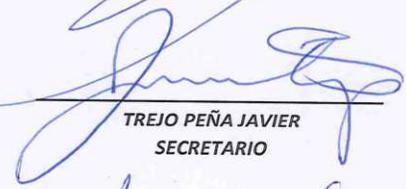
Esta cuenta que refleja un saldo por \$16,886,953.38 se encuentra integrado el monto de la deuda publica a largo plazo que se viene arrastrando de ejercicios anteriores con Banobras, así como la deuda a corto plazo por pagarse en este ejercicio fiscal 2022 de la fuente de financiamiento Ingresos Propios, por \$18,000,000.00 autorizada por Cabildo en diciembre del 2022 para hacer frente a compromisos emergentes de servicios personales.

*Compostela Nayarit a 15 de mayo de 2023.*

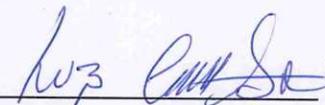
**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

  
BAUTISTA ARIAS JESUS ALBERTO  
PRESIDENTE

  
AGUILAR CEJA DENISSE ALHELI  
VOCAL 2

  
TREJO PEÑA JAVIER  
SECRETARIO

  
LOPEZ ARMENTA ERICA ISABEL  
VOCAL 3

  
COVARRUBIAS SERRANO LUZ ARIANA  
VOCAL 1



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PUBLICA

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)





MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT

Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 5/may./2023 08:53 a. m.

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
IMPUESTOS	\$34,212,181.29	\$119,411,740.42
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$21,659,158.94	\$70,489,373.67
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$7,188,812.05	\$37,167,303.32
APROVECHAMIENTOS	\$65.61	\$136,201.61
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$5,364,144.69	\$11,618,861.82
	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$71,218,085.77	\$240,312,966.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$71,153,307.73	\$240,007,892.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$64,778.04	\$305,073.86
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	\$316,635.54	\$898,134.51
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$316,635.54	\$877,510.50
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$20,624.01
	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$105,746,902.60</b>	<b>\$360,622,840.93</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$46,737,720.66	\$256,699,468.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,008,693.35	\$140,819,663.69
SERVICIOS GENERALES	\$7,118,758.65	\$32,041,334.83
	\$14,610,268.66	\$83,738,469.57
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$9,658,744.89	\$47,739,369.39
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$2,362,940.60	\$11,317,249.81
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$4,650,475.85	\$15,840,559.71
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$2,645,328.44	\$20,581,559.77
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$835,615.68	\$1,905,481.58
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$835,615.68	\$1,905,481.58
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PUBLICA





**MUNICIPIO DE COMPOSTELA**  
**NAYARIT**  
 Estado de Actividades  
 Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023  
 (Cifras en Pesos)

*Handwritten signature and initials*

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 5/may./2023 08:53 a. m.

Concepto	2023	2022
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$49,701,713.69
	\$0.00	\$49,701,713.69
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>		
	\$57,232,081.23	\$356,046,032.75
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		
	\$48,514,821.37	\$4,576,808.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

*Handwritten signature of Romina Chang Aguilar*

LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

*Handwritten signature of L.E.M. Bernardo Kenneth Ortega Herrera*

L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
 TESORERO MUNICIPAL



**COMPOSTELA**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
 H. XLI AYUNTAMIENTO  
 COMISION DE HACIENDA  
 Y CUENTA PÚBLICA



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoAnualicoDeudaYPasivos

**MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 15/may./2023  
08:54 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$145,206.43	\$145,206.43
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	Peso	México	\$145,206.43	\$145,206.43
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$23,447,572.64	\$16,886,953.38
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	Peso	México	\$23,447,572.64	\$16,886,953.38
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$25,183,331.84	\$12,958,936.63
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	Peso	México	\$48,776,110.91	\$29,991,096.44



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PUBLICA

*[Handwritten signatures and initials]*





MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 5/may./2023  
09:08 a. m.

Concepto	2023	2022
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
IMPUESTOS	\$105,430,267.06	\$361,601,114.45
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$21,659,158.94	\$70,489,373.67
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$7,188,812.05	\$37,166,933.87
APROVECHAMIENTOS	\$65.61	\$136,201.61
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$5,364,144.69	\$11,618,861.82
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$71,153,307.73	\$241,884,669.62
OTROS ORIGENES DE OPERACION	\$64,778.04	\$305,073.86
	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACION</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$66,025,065.64	\$298,168,423.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,644,093.50	\$136,888,942.12
SERVICIOS GENERALES	\$7,118,758.65	\$30,787,908.98
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$14,610,268.66	\$60,044,063.78
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$2,362,940.60	\$11,317,249.91
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$4,650,475.85	\$15,833,809.71
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$2,638,103.45	\$19,916,217.02
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	\$10,000,424.93	\$3,380,231.76
	\$39,405,201.42	\$63,432,691.19
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACION</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,149,903.06	\$42,130,033.25
BIENES MUEBLES	\$524,047.30	\$34,728,979.44
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	\$254,655.76	\$5,652,179.79
<b>FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	\$371,200.00	\$1,748,874.02
	-\$1,149,903.06	-\$42,130,033.25
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$23,510,891.20
INTERNO	\$0.00	\$23,510,891.20
EXTERNO	\$0.00	\$23,510,891.20
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACION</b>		
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$20,757,058.07	\$37,877,124.47
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$7,396,234.94	\$24,023,503.59
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	\$13,360,823.13	\$13,853,620.88
	-\$20,757,058.07	-\$14,366,233.27



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PUBLICA

*[Handwritten signature]*



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE COMPOSTELA  
NAYARIT

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 31/mar./2023  
09:08 a. m.

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$17,498,240.29	\$6,936,424.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$28,771,102.22	\$21,834,677.55
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$46,269,342.51	\$28,771,102.22





Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

### MUNICIPIO DE COMPOSTELA

NAVARRIT  
Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y 15/may./2023  
hora de Impresión 08:58 a. m.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$46,289,342.51	\$28,771,102.22	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,938,228.56	\$22,120,226.76
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$38,169,879.86	\$27,886,115.39	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,871,266.45	\$1,871,266.45
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,579,821.99	\$1,563,910.88	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$145,206.43	\$145,206.43
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA VO ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$705,680.76	\$616,023.17
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$443,760.68	\$575,815.44
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$87,019,044.46</b>	<b>\$58,221,128.49</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$13,104,143.06</b>	<b>\$25,328,538.27</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$156,943,986.04	\$156,419,918.74	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$16,886,953.38	\$23,447,572.64
BIENES MUEBLES	\$52,146,086.11	\$51,891,430.35	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,273,072.02	\$2,901,872.02	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA VO ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEREGACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$10,272,185.79	-\$10,272,185.79	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$16,886,953.38</b>	<b>\$23,447,572.64</b>
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$202,090,938.38</b>	<b>\$200,941,035.32</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$29,991,096.44</b>	<b>\$48,776,110.91</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$289,109,982.84</b>	<b>\$259,162,163.81</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$38,968,079.29	\$38,968,079.29
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$38,968,079.29	\$38,968,079.29
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$220,160,807.11	\$171,773,210.87
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$48,159,584.11	\$4,576,808.18
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$86,028,822.52	\$81,234,002.21
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signatures]*

**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PÚBLICA



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



Usr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE COMPOSTELA**

**NAVARRIT**

Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 15/may/2023 08:58 a. m.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
			RECIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$85,982,400.48	\$85,982,400.48
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$259,118,888.40</b>	<b>\$210,386,052.90</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$289,109,982.84</b>	<b>\$259,162,163.81</b>



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Ucr: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

### MUNICIPIO DE COMPOSTELA

NAVARIT

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 15/may/2023 08:59 a. m.

CONCEPTO	2023	2022
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>VALORES</b>		
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
<b>EMISION DE OBLIGACIONES</b>		
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
<b>AVALES Y GARANTIAS</b>		
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00
<b>JUICIOS</b>		
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	\$0.00	\$0.00
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>		
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA CONTRARIADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>		
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00

*(Handwritten signatures in blue ink)*





# MUNICIPIO DE COMPOSTELA

NAYARIT

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Usuario: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 15/may/2023 08:58 a. m.

CONCEPTO	2023	2022
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$436,348,721.67	\$329,304,510.35
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$335,940,116.93	\$17,743.58
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,021,602.32	\$55,825,238.88
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$105,430,267.06	\$385,112,005.65
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$105,430,267.06	\$385,112,005.65
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	\$446,841,033.81	\$347,628,426.30
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>	\$358,291,805.47	\$12,791,233.43
<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	-\$1,658,995.85	\$55,007,943.15
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>	\$86,892,232.49	\$389,845,136.02
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>	\$78,303,426.88	\$389,745,592.02
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>	\$78,205,601.84	\$389,745,592.02
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	\$77,931,601.84	\$374,795,349.22



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO  
COMISION DE HACIENDA  
Y CUENTA PUBLICA



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 16:13 horas del día 26 de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de las adecuaciones al presupuesto de egresos 2023 y a la Ley de Ingresos 2023, correspondiente al primer trimestre 2023.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, para la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Compostela, el día viernes 16 de Junio del año 2023 a las 11:00 horas, en el lugar que ocupa el club de la tercera edad en esta localidad de Compostela, Nayarit; con fundamento en los artículos 126,127,128 y 129 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.
8. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de la Iniciativa de decreto que considera declarar el día 05 de Junio de cada año como "Día municipal de reforestación en Compostela, Nayarit"
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo de la sesión**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar; Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, C. Heriberto Ulloa López, C. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma. de Lourdes Núñez Blas, Lic. Érica Isabel López Armenta, Lic. Luz Ariana Covarrubias Serrano, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI





Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit. Se incorpora una vez iniciada la sesión la Regidora Andrea López Alatorre, quien presenta justificante medico ante esta Secretaria del Ayuntamiento. Así mismo se incorporan iniciada la sesión las Regidoras Eloísa García Benítez y Lucero de los Ángeles Covarrubias.

**Punto Dos. - Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 16:18 horas del día 26 de Mayo del año 2023 se declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. – Lectura del Acta anterior.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de las adecuaciones al presupuesto de egresos 2023 y a la Ley de Ingresos 2023, correspondiente al primer trimestre 2023.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 13 (Trece); a los que estén en contra 2 (dos) Regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez y Eloísa García Benítez; a los que se abstengan 0 (cero). Se aprueba por Mayoría.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, para la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Compostela, el día viernes 16 de Junio del año 2023 a las 11:00 horas, en el lugar que ocupa el club de la tercera edad en esta localidad de Compostela, Nayarit; con fundamento en los artículos 126,127,128 y 129 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero). Se aprueba por Unanimidad.

**Punto Ocho.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, de la Iniciativa de decreto que considera declarar el día 05 de Junio de cada año como "Día municipal de reforestación en Compostela, Nayarit".**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero). Se aprueba por Unanimidad.

**Punto Nueve.- Asuntos generales.**

**Punto Diez.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar; la Presidenta Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 17:56 del día 26 de Mayo del año 2023, damos por concluida esta sesión extraordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

\_\_\_\_\_  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Página 3 | 5

TRABAJANDO





**REGIDORES:**

Eloiza Garcia B.  
MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

[Signature]  
ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO

[Signature]  
PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES

[Signature]  
L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ

[Signature]  
PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ BOBADILLA

[Signature]  
LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE

[Signature]  
MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

[Signature]  
LIC. ERICA ÍSABEL LOPEZ ARMENTA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit  
Sesión Ordinaria de Cabildo  
26 de Mayo de 2023  
Acta número 080

LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA

LIC JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 26 de Mayo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.

Página 5 | 5

TRABAJANDO





Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; con fundamento artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 106, 108, 111 fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 1°, 2°, 4° fracción IX, X, XI, 30, 34, 49, 50 fracción I, 55, 61 fracción I inciso a), 70 fracción I, II, 71 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, 1°, 8, 9, 10, 59, 63 fracción VII, 66, 69 del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de Compostela, Nayarit; en el que se resuelve la procedencia y aprobación de la **INICIATIVA DE DECRETO QUE CONSIDERA DECLARAR EL DÍA 05 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN EN COMPOSTELA, NAYARIT”**.

Honorables miembros del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit.

#### ANTECEDENTES

I.- Que los artículos y normas señaladas con anterioridad, dotan a la comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Compostela, Nayarit, la competencia que a continuación se indica: **Los que tengan por objeto prevenir el deterioro ambiental y fomentar la preservación de los ecosistemas del municipio.**

II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.





III.- El mismo ordenamiento legal indicado en el punto que antecede, en su fracción V, dispone que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

IV.- Según lo dispuesto por los artículos 63 fracción VII, 69, 70 fracción VII inciso f), h) del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, establecen:

**Artículo 63.-** El ayuntamiento establecerá, cuando menos, las siguientes comisiones ordinarias:

**Artículo 69.-** La competencia de las comisiones ordinarias y especiales se derivará de su denominación, de las que les otorgue este reglamento, así como las que les sean delegadas por el ayuntamiento, o en su caso, de los asuntos que motivaren su integración.

**Artículo 70.-** La competencia de las Comisiones ordinarias es enunciativamente la que a continuación se indica:

Fracción VII. De Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica

- f) LOS QUE TENGAN POR OBJETO PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL Y FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO;**
- h). LAS DEMÁS QUE LA ASAMBLEA O EL PLENO DETERMINE EN ESTA MATERIA.**



V.- Ante la alarmante deforestación que existe en nuestro País, situación que lo ha posicionado en estado de emergencia generando con ello un grave daño a nuestro ecosistema esto según estudios realizados por el Instituto de Geografía de la UNAM; lo que no deja de lado el inminente problema de deforestación que existe por la desmesurada tala clandestina de árboles dentro de nuestro municipio. La presente comisión tomó el acuerdo de solicitar mediante la presentación de esta iniciativa al pleno del Ayuntamiento; declarar el 5 de Junio de cada año "DIA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN" a la par con la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente" y en coadyuvancia y reforzamiento con el "Día Nacional del Árbol" que se celebra el 29 de Abril de cada año.

Como bien conocido tenemos que la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución del 15 de Diciembre del año 1972, en el tema de Medio Ambiente, ha establecido como "Día Mundial del Medio Ambiente", el 5 de Junio de cada año, con el propósito de sensibilizar a la humanidad en temas ambientales con el objetivo de que nuestro ambiente garantice un futuro más próspero y seguro.

VI.- El Día Mundial del Medio Ambiente es un evento en que se realizan múltiples actividades, de plantaciones de árboles, mediante campañas de limpieza, entre otras, esto ayudó a la oportunidad de celebrar convenios internacionales así como estatales y estructurales gubernamentales en materia ambiental.

VII.- El "Día del Árbol" se celebra en Colombia el 29 de Abril, con el objeto de concientizar a la gente sobre la necesidad de proteger las superficies arboladas, incentivarlas a realizar mediante jornadas de plantación de árboles en diferentes lugares, para frenar los efectos del cambio climático y la tala indiscriminada.

El "Día Nacional del Árbol" comenzó a celebrarse el 12 de Octubre, pero un decreto del año 1941 decidió conmemorarlo el 29 de Abril; ya que los árboles brindan grandes beneficios a nuestro ecosistema; en virtud de ser los mejores aliados, pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno y capturan el dióxido de carbono. Por eso es importante fomentar una conciencia de protección,





conservación y restauración de los bosques, haciendo uso de los recursos naturales.

El Día Mundial del Árbol, también llamado Día Forestal Mundial, fue inicialmente una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en 1969. Esta recomendación fue aceptada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

VIII.- Por ello es que para cuidar, preservar y mantener el equilibrio ecológico y un medio ambiente dentro de nuestros ecosistemas, debemos concientizar y hacer reflexionar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales que afectan a nuestro municipio al no darles el debido cuidado a los árboles y lo que esto contribuye al calentamiento global, es por eso la importancia de declarar el “**Día Municipal de Reforestación**” en nuestro municipio como una actividad permanente estableciendo en ello el mantenimiento de los árboles mediante campañas de reforestación, mantenimiento y protección con la finalidad de perpetuar la vida misma.

IX.- De lo anterior nace la necesidad de exhortar a la ciudadanía a participar en las actividades de reforestación, así como incentivar a este municipio a la elaboración de convenios con las distintas instituciones educativas de todos los niveles al mismo objetivo, como una forma de ayudar a frenar el deterioro de nuestro medio ambiente y contribuir a la eliminación de la tala clandestina. Dato importante a saber es que los bosques son el hogar del 80% de la biodiversidad mundial de plantas y animales y, por ello, su destrucción pone en peligro la supervivencia de muchas especies. La deforestación de bosques tropicales produce la pérdida de una gran cantidad de especies.

Según estimaciones de la FAO, cada año desaparecen más de 13 millones de hectáreas de bosques en todo el mundo por diversas causas, todas ellas provocadas por los seres humanos como la sobreexplotación y la tala ilegal, la conversión a tierras agrícolas y ganaderas, la recolección insostenible de la madera, la gestión



inadecuada de la tierra, la creación de asentamientos humanos, las explotaciones mineras y petrolíferas, la construcción de embalses y carreteras, las especies invasoras, los incendios forestales, los cultivos para agrocombustibles, la fragmentación de los ecosistemas o la contaminación atmosférica.

X.- La deforestación en nuestro municipio se debe en su mayoría al cambio de uso de suelo, no solo del municipio si no en todo el estado de Nayarit, por lo que éstos ha tenido un grave impacto de forma negativa en las áreas boscosas.

XI.- Como principal problema se detecta la deforestación, y por otra el impulso del municipio a la difusión y la implementación de programas formales de reforestación urbana son aún insuficientes, para que puedan potencializar a la localidad dentro de los estándares señalados por la Organización Mundial de la Salud, para generar servicios ambientales urbanos que mitiguen el impacto por contaminantes que se expiden al aire por los medios de transporte motorizados (bióxido de carbono) y otras partículas que contaminan el aire.

XII.- Ante tal situación es de vital importancia la participación de todos los sectores de la población, para que se difundan, campañas de reforestación y se designe el día 05 de Junio de cada año, como "Día Municipal de Reforestación" en Compostela, Nayarit, y se incentive a la participación ciudadana, para que realicen la plantación de árboles de las especies endémicas y otras afines al clima de la región.

#### CONSIDERANDOS:

I.- Actualmente, en nuestro planeta, vamos perdiendo año tras año grandes masas forestales, como consecuencia de la deforestación o de la destrucción forestal. Los bosques y selvas cumplen importantes funciones en los ecosistemas, como servir de hábitat para las diversas especies o mitigar los efectos del calentamiento global.





En este contexto, surge la importante necesidad de reforestación de nuestro territorio para frenar esta pérdida de ecosistemas y detener el gran deterioro que está teniendo el planeta.

Compostela!; municipio rico en vegetación tanto boscosa como selva tropical y de humedales. Basta en especies de arboles de madera preciosa, arbustos y plantas de ornato así como manglar y vegetación de pastizal.

Hermosos paisajes nos regalan en tiempos de floresta cuando por carretera y senderos disfrutamos de caminos florecidos de amapa, primavera, tabachín entre otros.

Desafortunadamente también sin medida seguimos afectando nuestro entorno con la tala clandestina de estas y otras especies, la temporada de estiaje es otro factor que considerablemente nuestra riqueza en flora silvestre propiciándose incendios clandestinos que en consecuencia también vienen a afectar la calidad del aire, el temporal de lluvias y el clima.

El desarrollo urbano no debe estar en conflicto con la preservación del medio ambiente; en nuestro municipio Compostela aprobamos desarrollos turísticos, fraccionamientos y vemos con agrado también la construcción de una nueva autopista que viene a optimizar el tiempo al turismo aunado a cuando se trata de una emergencia; pero consideramos importante también subsanar totalmente los daños ocasionados por la tala requerida para estos proyectos, por tanto es menester que la sociedad en general, asociaciones civiles, empresas privadas, estudiantes, entre otros hagamos consciencia y actuemos en consecuencia para evitar que se sigan sintiendo y observando los estragos ocasionados al ambiente por la falta de árboles.

Si bien es cierto regularmente se realizan actividades de reforestación por iniciativa de algunas escuelas o asociaciones; hoy con esta propuesta de Decreto del 05 de





junio como Día Municipal de Reforestación en Compostela, Nayarit hacemos un llamado especial a esas empresas privadas que han ocasionado un daño de este tipo, a dependencias del Estado a fines al tema, a las escuelas y sus alumnos para crear consciencia, participación y practica de valores ambientales, a las asociaciones a sumarse a la causa y a la sociedad en general; porque hablar de reforestación nos implica a todos, nos importa a todos, nos beneficia a todos.

Entendiendo que: La reforestación, es una alternativa para revertir la desertificación. La desertificación, o pérdida de suelo fértil y productivo, es uno de los problemas que ahondan al reducirse el número de árboles incrementa el efecto invernadero en la crisis climática que vive el planeta. Una de las soluciones entonces es la reforestación.

La reforestación nos da muchos beneficios importantes para una vida sana y un entorno natural sustentable: se refuerzan las barreras forestales, se regula el clima, aumenta la disponibilidad del agua, previene la erosión del suelo, conserva la biodiversidad.

II.- Como parte de las actividades que se prevén para el día mundial del medio ambiente por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Compostela, Nayarit, es de vital relevancia la participación de las instituciones de educación básica, nivel medio superior y superior, asociaciones civiles, sector privado y, público en general con domicilio en el Municipio de Compostela, Nayarit, en esta significativa fecha del día 05 de Junio " Día Mundial del Medio Ambiente", la presencia de las instituciones de educación básica, nivel medio superior y superior, además de informativa es formativa, ya que los alumnos tendrán contacto directo con las diferentes participaciones de otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil con actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales.



En ese sentido, se propone crear las actividades para el Día Mundial del Medio Ambiente, partiendo de las siguientes estrategias:

1. **Dibujar y colorear**, estrategias que sensibiliza a través de las imágenes.
2. **Plantación de árboles** de las especies endémicas y otras afines al clima de la región, con el propósito de frenar la pérdida de ecosistemas y detener el gran deterioro que está teniendo el Municipio, sumado a ello, mitigar los efectos del calentamiento global.
3. **Campañas de limpieza**, con el objetivo de reducir el impacto negativo de la basura en un área determinada y sus alrededores, y con ello evitar la proliferación de la fauna nociva, la acumulación de distintos tipos de basura y desechos, haciendo conciencia en la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de conservar los espacios naturales.
4. **Campañas de reciclaje**, con el afán de obtener la **concientización**, especialmente pensada para que los ciudadanos aprendan todo lo que necesitan saber sobre cómo reciclar, y cómo cuidar al ambiente, separando y reciclando, y con ello, lograr un municipio más sustentable.

III.- Por ello es que para cuidar, preservar y mantener el equilibrio ecológico y un medio ambiente dentro de nuestros ecosistemas, debemos concientizar y hacer reflexionar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales que afectan a nuestro municipio. De lo anterior nace la necesidad de exhortar a la ciudadanía a participar en las actividades indicadas en supra líneas.

IV.- Por lo materializado y fundado con antelación, presentamos a este Honorable Pleno del XLI. Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, el subsiguiente:



**RESOLUTIVOS:**

**Primero.** Se turne al plano del cabildo la presente INICIATIVA DE DECRETO QUE CONSIDERA DECLARAR EL DÍA 05 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN EN COMPOSTELA, NAYARIT".

**Segundo.-** En cumplimiento al artículo 66 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Compostela Nayarit, notifíquese el presente dictamen al Secretario del ayuntamiento para que sea considerado en el orden del día de la sesión de cabildo correspondiente.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

En cumplimiento al artículo 66 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Compostela Nayarit, se somete a la consideración de los miembros de la comisión, la propuesta del dictamen, votando de forma económica levantando su mano, siendo el resultado de la misma aprobado por unanimidad.

**ASÍ LO RESOLVIERON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT; A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**

**MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS**



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

Comisión de Desarrollo  
Urbano y Preservación  
Ecológica

PRESIDENTE.

**PROFR. CARLOS ALBERTO  
VILLASEÑOR ROSALES**

SECRETARIO

**LIC. JESSICA MARITZA NÚÑEZ  
SÁNCHEZ**

VOCAL1

**C.P. JAVIER TREJO PEÑA**

VOCAL 2

**LIC. ERICA ISABEL LÓPEZ**

**ARMENTA**

VOCAL 3.

Esta hoja de firmas pertenece al dictamen de la comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, de fecha 20 de mayo del año 2023 INICIATIVA DE DECRETO QUE CONSIDERA DECLARAR EL DÍA 05 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN EN COMPOSTELA, NAYARIT".

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)

Página 10 de 10





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS  
JURIDICOS

NUMERO DE OFICIO: PRESIDENCIA/DAJ/084/2023  
ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN**  
**SECRETARIO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE**  
**COMPOSTELA, NAYARIT.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con respeto, en mi calidad de titular de la dirección de asuntos jurídicos, del H. Ayuntamiento para solicitar tenga a bien incluir en la siguiente sesión ordinaria de cabildo que esté programada, los puntos de acuerdo que le expongo a continuación:

"Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación, para la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de Compostela, el día viernes 16 de junio del año 2023 a las 11:00 horas, en lugar que ocupa el club de la tercera edad en esta localidad de Compostela, Nayarit, con fundamento en los artículos 126, 127, 128 y 129 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit."

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted esperando respuesta a mi solicitud.

**ATENTAMENTE:**

**COMPOSTELA, NAYARIT, A 26 DE MAYO DEL 2023**



**LIC. ARMENTA AHUMADA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. XLI**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

**TRABAJANDO**  
**Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**TESORERIA  
MUNICIPAL**

Compostela Nayarit, 25 de mayo 2023  
Oficio No. XLI.TM/171/2023  
Asunto: Punto para reunión de cabildo.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN**  
**SECRETARIO DEL H.XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**  
**PRESENTE**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DEL H.XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo de acuerdo a la atribución del Ayuntamiento conferida en el artículo 61 fracción II inciso m) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que a la letra establece "m) En los términos de ley, autorizar la creación, ampliación y transferencia de las partidas del Presupuesto de Egresos."; y en virtud de lo establecido en el artículo 42 fracción I, III, XIII y XXI del Reglamento Interno de la Administración Pública para el Municipio de Compostela Nayarit, solicito análisis por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y posteriormente se proceda a considerarse en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o en su caso extraordinaria de cabildo:

1. Discusión y en su caso aprobación de adecuaciones al Presupuesto de Egresos 2023 y a la Ley de Ingresos 2023, correspondiente al Primer Trimestre 2023.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**TESORERO MUNICIPAL DEL H.XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT**

**LIC. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA**

Ccp. Archivo  
INAQ.

**TRABAJANDO**  
**Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**TESORERIA MUNICIPAL**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
TRASPASOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	2,735.09	14,607.01
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	148,012.74	
21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	6,779.00	
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		370.01
21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1,000.00	174,999.99
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		3,027.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	2,436.00	
24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	50,000.00	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	53,056.74	120,764.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	87,522.00	36,512.94
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	53,151.60	8,508.03
24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO		12,500.01
24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	43,878.03	
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION		22,996.11
24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	57,276.94	
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	403,519.61	
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION		314,453.88
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		12,709.69
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		100,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	80,045.99	
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	535,782.25	594,335.00
27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,786.40	
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES	13,292.34	
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		0.34
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	817.88	10,078.40
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	15,000.00	
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARACTER INFORMATICO	18,955.41	5,000.00
29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	200,290.00	
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	53,950.00	510,326.30
31101	ENERGIA ELECTRICA	112,073.00	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	2,992.00	
31801	SERVICIO POSTAL		5,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	100,000.00	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		121,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		207,311.06
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		112,073.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	35,000.00	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA		100,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	41,952.00	6,384.06
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION		5,034.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS	110,034.00	
34101	COMISIONES BANCARIAS		1,074.99
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		580.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS		102,992.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	878,017.63	
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	580.00	898,465.59
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	227,759.02	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	12,384.06	
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		61,952.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACION	101,074.99	
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		20,774.04
51301	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO, CULTURAL Y CIENTIFICO	28,443.20	
51503	EQUIPO DE COMPUTACION	36,263.08	20,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		20,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,027.00	
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		64,706.28

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**TESORERIA MUNICIPAL**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
TRASPASOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	40,274.04	
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		371,200.00
59101	SOFTWARE	371,200.00	257,158.00
61202	EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION Y SUPERVISION	11,500,000.00	
61304	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	2,500,000.00	
61403	CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS	1.00	11,108,746.99
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	503,547.30	3,028,769.62
62701	INSTALACIONES ELECTRICAS	20,500.00	
		18,454,410.34	18,454,410.34

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMPOSTELA

  
L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL DE COMPOSTELA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten number '8' in blue ink.

L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL DE COMPOSTELA

LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMPOSTELA

871,477.23			
1,034.23	AMPLIACION	COMISIONES BANCARIAS	34101
870,443.00		CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS	61403

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAVARRI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023

TESORERIA MUNICIPAL



COMPOSTELA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



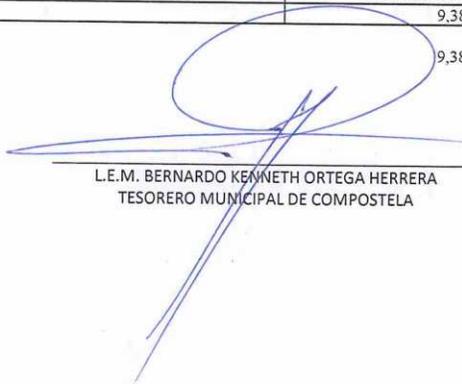
**TESORERIA MUNICIPAL**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
REDUCCION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	REDUCCION
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	9,387,391.58

9,387,391.58

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMPOSTELA

  
L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL DE COMPOSTELA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**TESORERIA MUNICIPAL**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
TRASPASOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	109,200.00	
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	24,733.92	
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	39,203.52	
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE		173,137.44
21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		3,800.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	3,800.00	
31101	ENERGIA ELECTRICA		173,137.44
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		500,000.00
33102	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	673,137.44	
33902	PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	1,281,720.00	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	71,293.37	
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		1,963,428.84
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE		5,656,966.06
61202	EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION Y SUPERVISION		71,293.37
61403	CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS	1,963,428.84	
99101	ADEFAS	4,375,246.06	

8,541,763.15    8,541,763.15

LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMPOSTELA

L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL DE COMPOSTELA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

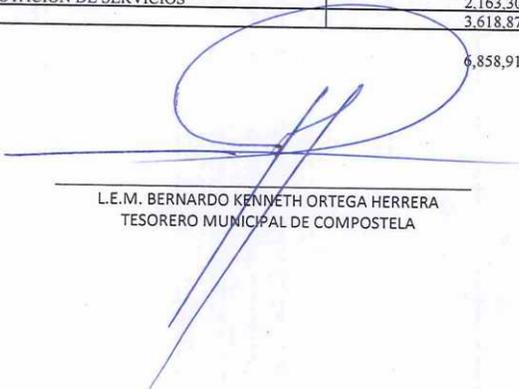


**TESORERIA MUNICIPAL**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT  
TESORERIA MUNICIPAL  
PROYECTO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
AMPLIACION CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2023

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACION
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	816,200.00
25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	14,848.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,658.40
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y	70,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	15,312.00
27202	ARTICULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	21,220.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	16,425.60
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	12,696.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,198.06
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS PARA LA CONSTRUCCION	49,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	14,375.00
61403	CONSTRUCCION DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS	28,801.94
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	2,163,306.00
		3,618,877.50
		6,858,918.50

  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMPOSTELA

  
L.E.M. BERNARDO KENNETH ORTEGA HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL DE COMPOSTELA





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 18:07 horas del día 26 de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción II; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; ; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que Reforma el artículo 83 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
6. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto Uno. - Pase de Lista**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidenta Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores C. Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre L.C.P. Heriberto Ulloa López, Prof. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma de Lourdes Núñez Blas, Lic. Erica Isabel López Armenta, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Luz Ariana Covarrubias Serrano, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.





**Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 18:10 horas del día 26 de Mayo del año 2023 se declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Mayoría.

**Punto Cinco. - Para acordar lo conducente, análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que Reforma el artículo 83 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





REFORMAR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

ÚNICO. Se reforma el artículo 83 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 83.- ...

I.- a la V.- ...

VI.- No haber ocupado cargo de elección popular, de dirigencia de algún partido político, de Fiscal General o Secretario de alguna dependencia del Poder Ejecutivo, durante 90 días anteriores a la designación.

...

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** El H. Ayuntamiento de Compostela, Nayarit; emite voto en sentido favorable respecto del decreto que reforma el Artículo 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los 26 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

### Punto Seis.- Clausura de la Sesión.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar; la Presidenta Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 18:15 del día 26 de Mayo del año 2023, damos por concluida esta sesión extraordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

\_\_\_\_\_  
**LIC. ROMINA CHANG AGUILAR**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

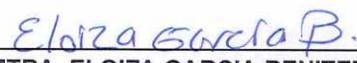
Página 4 | 6

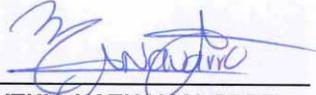


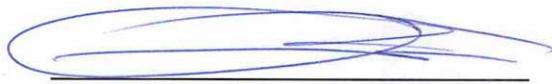
  
LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

  
MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ

  
ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ  
NAVARRO

  
PROFR. CARLOS ALBERTO  
VILLASEÑOR ROSALES

  
L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ

  
PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ  
BOBADILLA

  
LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE





MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

LIC. ERICA ISABEL LOPEZ ARMENTA

LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

C. P. JAVIER TREJO PEÑA

LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

LIC. DENISSE ALHELI AGUILAR CEJA

LIC. JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 26 de Mayo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





**ACTA DE CABILDO**

En la Ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 18:50 horas del día 29 de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 1, 30 fracción III; del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de Compostela, Nayarit; y previa convocatoria, se reúnen los integrantes del XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de **Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con la siguiente propuesta de:

**Orden del día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quorum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura del acta anterior.
6. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para turnar a las comisiones tanto de Gobernación como la de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento, el dictamen de la comisión de hacienda y cuenta pública y propuesta de acuerdo del H. XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit publicado en el periódico oficial del estado con fecha 2 de septiembre del año 2015, y el dictamen que emite la comisión de hacienda y cuenta pública, referente a los incentivos fiscales del proyecto denominado la mandarina y santuario (NAYARASA), C.V. en el municipio de Compostela, Nayarit, publicado en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de Febrero del año 2017 para los efectos establecidos en el artículo 56 fracción III, de la ley municipal para el estado de Nayarit.
7. Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que el pleno del cabildo ratifique el compromiso de considerar en el próximo Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit; el proyecto sobre la autopista Tepic- Compostela, para efectuar las modificaciones por considerarse factible el cambio de uso de suelo en cuanto a los trazos (anexos) que afectan los siguientes ejidos: Compostela; Miravalles; y El Refilón. Toda vez que este no fue considerado en el Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo, 2021-2024 para el municipio de Compostela, Nayarit.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo de la sesión**

Punto Uno. - Pase de Lista

ECB.





Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, hace el pase de lista: Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar; Síndico Municipal LAE. Jesús Alberto Bautista Arias; y los C. C. Regidores Mtra. Eloíza García Benítez, Profr. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Ing. Cynthia Nathaly López Navarro, Lic. Andrea López Alatorre, C. Heriberto Ulloa López, C. Aldo Michel Hernández Bobadilla, Mtra. Ma. de Lourdes Núñez Blas, Lic. Érica Isabel López Armenta, Lic. Luz Ariana Covarrubias Serrano, C. P. Javier Trejo Peña, Lic. Lucero de los Ángeles Covarrubias, Lic. Denisse Alhelí Aguilar Ceja, Lic. Jessica Maritza Núñez Sánchez, por lo que se registra la asistencia de 15 quince de los 15 quince miembros integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Compostela Nayarit.

**Punto Dos. - Punto Dos. - Declaración del quórum legal.**

Se cuenta con el total del quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión ordinaria de Cabildo.

**Punto Tres. - Instalación Legal de la Sesión.**

Presidente Municipal Lic. Romina Chang Aguilar, solicita nos pongamos todos de pie para declarar: Siendo las 18:52 horas del día 29 de Mayo del año 2023 se declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo.

**Punto Cuatro. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Cinco. - Lectura del Acta anterior.**

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero); se aprueba por Unanimidad.

**Punto Seis.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para turnar a las comisiones tanto de Gobernación como la de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento, el dictamen de la comisión de hacienda y cuenta pública y propuesta de acuerdo del H. XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit publicado en el periódico oficial del estado con fecha 2 de septiembre del año 2015, y el dictamen que emite la comisión de hacienda y cuenta pública, referente a los incentivos fiscales del proyecto denominado la mandarina y santuario (NAYARASA), C.V. en el municipio de Compostela, Nayarit, publicado en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de Febrero del año 2017 para los efectos establecidos en el artículo 56 fracción III, de la ley municipal para el estado de Nayarit.**

El sindico municipal convoca a que este análisis se realice por parte del pleno de este H. Cabildo.

*ML*

*EGB.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero). Se aprueba por Unanimidad.

**Punto Siete.- Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que el pleno del cabildo, ratificación el compromiso de considerar en el próximo Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit; el proyecto sobre la autopista Tepic- Compostela, para efectuar las modificaciones en cuanto a los trazos que afectan los siguientes ejidos: Compostela; Miravalles, Mpio de Compostela; y El Refilón Mpio de Compostela. Toda vez que este no fue considerado en el Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo, 2021-2024 para el municipio de Compostela, Nayarit.**

La regidora Jessica Maritza Núñez Sánchez, manifiesta que seria importante socializar el tema con los pobladores de las localidades que se mencionan en el punto de acuerdo; para que no se vean afectados.

Secretario del ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán dice: someto a aprobación del pleno los que estén a favor de dar su sentido de votación de forma económica, levantando su mano, los que estén por la afirmativa 15 (Quince); a los que estén en contra 0 (cero); a los que se abstengan 0 (cero). Se aprueba por Unanimidad.

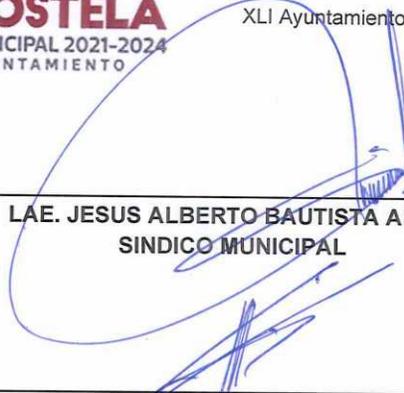
**Punto Ocho.- Asuntos generales.**

**Punto Nueve.- Clausura de la Sesión.**

Secretario del Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Ramos Guzmán, manifiesta que de no haber otro asunto general que tratar; la Presidenta Lic. Romina Chang Aguilar, proceda con la clausura oficial de la presente sesión y dice: Siendo las 19:06 del día 29 de Mayo del año 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria de cabildo, y declaramos válidos y legales todos los acuerdos que en esta se han tomado. Queda clausurada esta sesión.

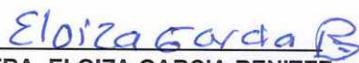
  
LIC. ROMINA CHANG AGUILAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL



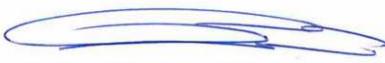
  
\_\_\_\_\_  
**LAE. JESUS ALBERTO BAUTISTA ARIAS**  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL RAMOS GUZMAN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**REGIDORES:**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. ELOIZA GARCIA BENITEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CYNTHIA NATHALY LOPEZ NAVARRO**

  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. HERIBERTO ULLOA LOPEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. ALDO MICHEL HERNANDEZ BOBADILLA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANDREA LOPEZ ALATORRE**





\_\_\_\_\_  
MTRA. MA DE LOURDES NUÑEZ BLAS

\_\_\_\_\_  
LIC. ERICA ISABEL LOPEZ ARMENTA

\_\_\_\_\_  
LIC. LUZ ARIANA COVARRUBIAS  
SERRANO

\_\_\_\_\_  
C. P. JAVIER TREJO PEÑA

\_\_\_\_\_  
LIC. LUCERO DE LOS ANGELES  
COVARRUBIAS

\_\_\_\_\_  
LIC. DENISSE ALHÉLI AGUILAR CEJA

\_\_\_\_\_  
LIC JESSICA MARITZA NUÑEZ SANCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del H. XLI Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 29 de Mayo del 2023, en la Ciudad de Compostela Nayarit.





**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS  
JURIDICOS

NUMERO DE OFICIO: PRESIDENCIA/DAJ/098/2023  
ASUNTO: SOLICITUD

LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN  
SECRETARIO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
COMPOSTELA, NAYARIT.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con respeto, en mi calidad de titular de la dirección de asuntos jurídicos, del H. Ayuntamiento y por instrucciones de la presidenta Municipal, para solicitar tenga a bien incluir en la siguiente sesión de cabildo, los siguientes puntos de acuerdo que le expongo a continuación:

**PRIMERO.** –“Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para tumar a las comisiones tanto de Gobernación como la de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento, el dictamen de la comisión de hacienda y cuenta pública y propuesta de acuerdo del H. XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit publicado en el periódico oficial del estado con fecha 2 de septiembre del año 2015, y el dictamen que emite la comisión de hacienda y cuenta pública, referente a los incentivos fiscales del proyecto denominado la mandarina y santuario (NAYARASA), C.V. en el municipio de Compostela, Nayarit, publicado en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de Febrero del año 2017 para los efectos establecidos en el artículo 56 fracción III, de la ley municipal para el estado de Nayarit.”

**SEGUNDO.** –“Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que el pleno del cabildo ratifique el compromiso de considerar en el próximo Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit; el proyecto sobre la autopista Tepic- Compostela, para efectuar las modificaciones por considerarse factible el cambio de uso de suelo en cuanto a los trazos (anexos) que afectan los siguientes ejidos: Compostela; Miravalles; y El Refilón. Toda vez que este no fue considerado en el Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo, 2021-2024 para el municipio de Compostela, Nayarit.”

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

📍 Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

🌐 [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS  
JURÍDICOS

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted esperando respuesta a mi solicitud.

**ATENTAMENTE:**

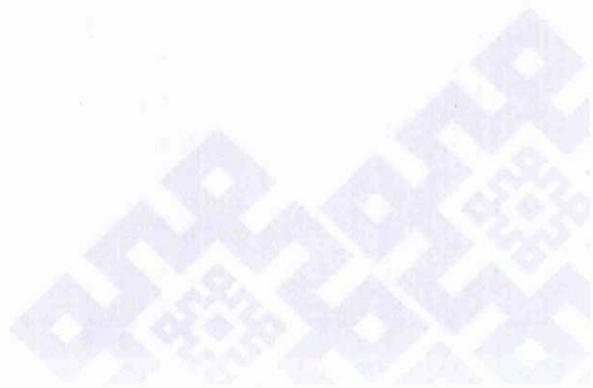
**COMPOSTELA, NAYARIT; A 22 DE MAYO DEL 2023.**

**LIC. ARMENTA AHUMADA RAMIREZ.**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. XLI**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

[www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS  
JURIDICOS

NUMERO DE OFICIO: PRESIDENCIA/DAJ/098/2023  
ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS GUZMÁN**  
**SECRETARIO DEL H. XLI AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE**  
**COMPOSTELA, NAYARIT.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con respeto, en mi calidad de titular de la dirección de asuntos jurídicos, del H. Ayuntamiento y por instrucciones de la presidenta Municipal, para solicitar tenga a bien incluir en la siguiente sesión de cabildo, los siguientes puntos de acuerdo que le expongo a continuación:

**PRIMERO.** –“Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para tomar a las comisiones tanto de Gobernación como la de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento, el dictamen de la comisión de hacienda y cuenta pública y propuesta de acuerdo del H. XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit publicado en el periódico oficial del estado con fecha 2 de septiembre del año 2015, y el dictamen que emite la comisión de hacienda y cuenta pública, referente a los incentivos fiscales del proyecto denominado la mandarina y santuario (NAYARASA), C.V. en el municipio de Compostela, Nayarit, publicado en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de Febrero del año 2017 para los efectos establecidos en el artículo 56 fracción III, de la ley municipal para el estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** –“Análisis, revisión, discusión y en su caso aprobación para que el pleno del cabildo ratifique el compromiso de considerar en el próximo Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Compostela, Nayarit; el proyecto sobre la autopista Tepic- Compostela, para efectuar las modificaciones por considerarse factible el cambio de uso de suelo en cuanto a los trazos (anexos) que afectan los siguientes ejidos: Compostela; Miravalles; y El Refilón. Toda vez que este no fue considerado en el Plan Municipal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo, 2021-2024 para el municipio de Compostela, Nayarit.

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

www.e-compostela.gob.mx



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS  
JURÍDICOS

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted esperando respuesta a mi solicitud.

**ATENTAMENTE:**

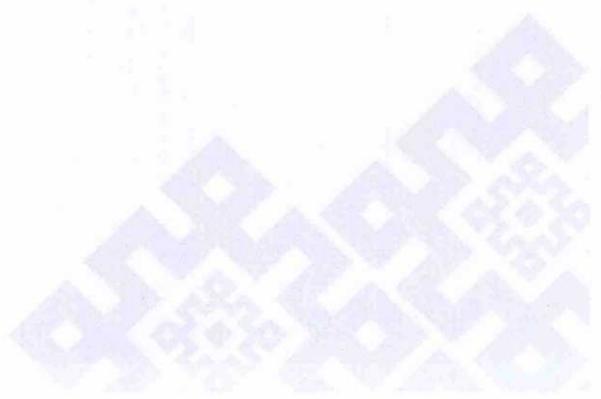
**COMPOSTELA, NAYARIT; A 22 DE MAYO DEL 2023.**

**LIC. ARMENTA AHUMADA RAMIREZ.**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. XLI**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

📍 Calle Hidalgo y Morelos C.P. 63704  
Tel. (327) 277-0191 Compostela, Nayarit.

🌐 [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO



# GACETA MUNICIPAL

COMPOSTELA 2021-2024  
ORGANO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA



**COMPOSTELA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XLI AYUNTAMIENTO

TRABAJANDO  
**Contigo**  
AVANZAMOS

🖱️ [www.e-compostela.gob.mx](http://www.e-compostela.gob.mx)